EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAÑASGORDAS -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS MAURICIO BORJA JARAMILLO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°. 70.435.759, ha demostrado idoneidad con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente contrato **APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMINETO GENETICO Y REPRODUCTIVO EN EL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en Cañasgordas, departamento de Antioquia, a los 06 días del mes de octubre de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde Municipal